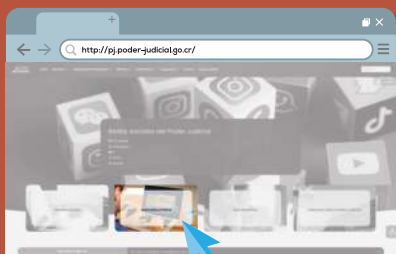


Información importante, compártala y guárdela

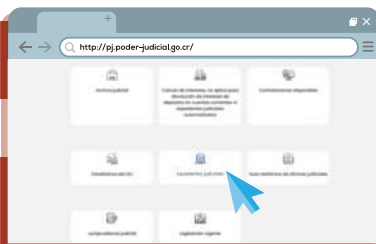
Envío de escritos electrónicos al expediente digital

Si su expediente judicial es electrónico, puede enviar escritos para adjuntarlos sin necesidad de presentarse al despacho donde se tramita.

¿Cómo envió los escritos?



1. Ingrese al sitio web del Poder Judicial:
<https://pj.poder-judicial.go.cr>
2. Seleccione "Consulta en línea".



3. Dé clic en "Expedientes judiciales".



4. Digite su usuario y contraseña o ingrese con firma digital.

5. Ingrese a la opción de servicios y seleccione "Envío de escritos".



¿Qué necesita?

Necesita un usuario para realizar trámites en línea en el Poder Judicial, el cual debe solicitar personalmente, por única vez, en despachos judiciales, presentando su documento de identidad (vigente y legible). También puede utilizar su firma digital.

¡No comparta su contraseña con nadie!

(*) Orientación general sobre el ingreso al trámite del tema desarrollado. El procedimiento completo se encuentra en los manuales y videos explicativos del Sistema de Gestión en Línea ubicados en el menú de ayuda o en el Canal Judicial en YouTube.